



RES - 2026 - 692 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La RES-2025-629-CD#UNNE, por la cual se dispuso la convocatoria a Evaluación Docente Periódica para la permanencia en Carrera Docente de la Lic. (Dra.) María Florencia ROMERO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera, con dedicación simple, de la cátedra “Morfología de las Plantas Vasculares” de la carrera Ingeniería Agronómica del Departamento de Básicas Agronómicas; y

CONSIDERANDO:

Que las condiciones y requisitos para inscribirse a la Evaluación Docente Periódica deberán ajustarse a lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste (RES-2025-1070-CS) y en el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño (SIGECED) para el personal docente de la UNNE (RES-2025-1071-CS);

Que en el Título V, Capítulo 22, Artículo 94° de la Resolución N.º 1070/25-C.S. se establecen los requisitos de inscripción y la modalidad de presentación de la documentación correspondiente a los procesos de evaluación docente; y que el Artículo 107° de la citada norma dispone que en cada convocatoria deberá determinarse el plazo de inscripción de los aspirantes;

Que corresponde, en consecuencia, fijar el cronograma de inscripción para la presente convocatoria; Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Establecer el plazo de inscripción para la Convocatoria a Evaluación Periódica dispuesta por RES-2025-629-CD#UNNE, de la Auxiliar Docente de Primera



con dedicación simple, Lic. (Dra.). María Florencia ROMERO, de la cátedra “Morfología de las Plantas Vasculares” de la carrera Ingeniería Agronómica del Departamento de Básicas Agronómicas.

ARTÍCULO 2º - Fijar el siguiente cronograma para la inscripción:

Inicio de Inscripción: 8 de julio del 2026 – Hora: 00:00

Cierre de Inscripción: 5 de agosto del 2026 – Hora: 10:00

Período de Admisión: Desde las 10:01 horas del día 5 de agosto hasta las 10:00 horas del día 6 de agosto del 2026.

ARTÍCULO 3º. La solicitud de inscripción y presentación de documentación se realizará a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño (SIGECED), en virtud de lo establecido por los Arts. 94º y 107º de la RES-2025-1070-CS#UNNE y RES-2025-1071-CS#UNNE. Link para registrarse y acceder: <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. AGR. (DR.) RICARDO D. MEDINA  
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. AGR. (DR.) JOSÉ RAMÓN TARRAGÓ  
DECANO

## Hoja de firmas